

Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 514 de 2016

Carpeta Nº 422 de 2015 — Comisión Especial de deporte

DERECHO DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR LA AUF Y/O FUBB

Delegación de la Organización del Fútbol del Interior (OFI)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de mayo de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Amin Niffouri.

Miembros: Señores Representantes Felipe Carballo, Luis Gallo Cantera, Mario García, Sergio Mier, Valentina Rapela, Carlos Reutor y Eduardo José Rubio.

Invitados: Por la Organización de Fútbol del Interior (OFI): señores Gustavo Bares, Presidente; Eduardo Mosegui, Tesorero y maestro Martín Mernies, Vocal (Confederación del Litoral).

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretario: Señor Daniel Conde Montes de Oca.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Amín Niffouri Blanco).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Deporte da la bienvenida al consejo ejecutivo de la OFI integrado por su presidente, Gustavo Bares Silva; su tesorero, Eduardo Mosegui y el vocal Martín Mernies.

La invitación fue cursada para que nos dieran su punto de vista sobre el proyecto de derecho de admisión y permanencia en espectáculos públicos deportivos y para intercambiar algunas ideas sobre algunos otros temas. Con el diputado Mario García comentábamos que venían ustedes; el planteamiento que nos hicieron será respondido por el diputado García en su momento.

Nos gustaría conocer en qué proceso está el nucleamiento que había que hacer con la AUF y la FIFA, tema muy sensible para ustedes.

SEÑOR BARES SILVA (Gustavo).- Agradecemos la invitación. También agradecemos todo lo que trabajan a favor del deporte, especialmente del fútbol.

En el fútbol del interior ya venimos aplicando el derecho de admisión. Quien lo ejerce es el club locatario, que transfiere los nombres al Ministerio del Interior o a la empresa de seguridad que corresponda, ya que al no tener servicio 222, la mayoría de las canchas trabaja con empresas privadas. A modo de ejemplo, en el campeonato de selecciones se aplicó el derecho de admisión a la barra "Los borrachos" en Young, una barra de noventa personas muy fuerte y complicada. Las personas que habían agredido y creado incidentes fueron identificadas y hubo un comunicado a jefatura -en ese momento teníamos 222- ; se les prohibió el ingreso y funcionó bien.

El martes pasado, el club Bella Vista de Paysandú, que aplica el derecho de admisión también a los socios -tuvo incidentes en su sede con catorce socios; inclusive con disparos de armas de fuego-, informó que para el partido de clubes que se jugaba este fin de semana aplicaría el derecho de admisión. Se coordinó con jefatura y se comunicó que iban a aplicar ese derecho. El jefe de policía nos llamó porque había algunos inconvenientes para aplicarlo: la cancha donde iban a jugar no estaba marcada con muros. Nos pidieron que colocáramos tejido y algunas vallas, y con colaboración se pudo lograr.

Este proyecto de ley tal vez sea interesante para el fútbol profesional y para el básquetbol, pero no para el fútbol del interior. Entendemos que debemos quedar afuera porque es muy complicado poder aplicarlo a todos los clubes por igual. Tenemos setecientos cincuenta clubes con diferentes infraestructuras. Hay canchas de muy buen nivel en las que lo podríamos aplicar sin inconvenientes -es más, ya tenemos canchas hasta con cámaras de seguridad-, pero tenemos mucha cantidad, para los campeonatos de clubes, que ni siquiera tienen muros. Están en condiciones por el perímetro que debe tener el campo de juego y por la separación de hinchadas, pero no se puede controlar el ingreso de la totalidad de las personas. Estaríamos transfiriendo a jefatura o a la empresa de seguridad una responsabilidad que va a ser difícil de cumplir. Es muy probable que el jefe de policía me trasmita que no va a brindar servicio 222 en determinadas canchas y de esa manera se generará el problema de que, entonces, no va a haber fútbol. Entendemos que el derecho de admisión lo tiene que ejercer quien organiza. Nuestro estatuto y reglamento nos hacen ciento por ciento responsables de todo el espectáculo y el presidente del club locatario tiene que brindar la seguridad, la tranquilidad, también en el entorno del campo de juego, el bienestar, todo lo que se hace necesario para el desarrollo del espectáculo. Creemos que dar esa responsabilidad a jefatura no sería bueno, porque las jefaturas en el interior no están capacitadas para hacer esto. Por otra

parte, el Ministerio del Interior está retirando el 222 de las canchas, y estaríamos creando un conflicto.

Esta es nuestra humilde opinión. Respetamos a quienes han trabajado en el proyecto. Por lo que hemos estado viendo, por ahora no nos incluyen; se está hablando de la Asociación Uruguaya de Fútbol y del básquetbol. Nos interesaba escuchar la opinión de ustedes; no soy de asistir a las reuniones, pero vinimos hoy porque seguro iba a haber algo interesante.

SEÑOR MOSEGUI (Eduardo).- La realidad es muy diferente en los dieciocho departamentos. Tenemos departamentos con cien clubes y otros con menos, porque tienen una ciudad capital y alguna localidad interior. Hay lugares donde esto sería muy difícil de aplicar por la diversidad que tiene el fútbol del interior.

Queremos agradecerles -tal vez el momento era al principio, pero lo hacemos ahora- porque hace unos días fuimos convocados por la gente de loterías a una reunión y nos informaron que el fútbol del interior tenía unos haberes para recibir por causa de una ley impulsada, trabajada y aprobada por ustedes. Por lo general, tenemos poca exposición mediática porque la organización es de bajo perfil -algunos dicen que es un defecto, otros dicen que no-, más allá de que sea muy grande.

Creíamos que esta Comisión era el lugar natural para agradecer, en nombre de nuestros deportistas del interior. Tal vez debería haber dicho esto al comienzo, pero sabemos que este es el lugar natural para agradecer. En nuestra sesión de consejo lo hablamos y está plasmado en las actas, pero no somos de decir estas cosas. A pesar de que hay muchísimas cosas buenas en el deporte, a veces las noticias no son las buenas, sino las malas y en este caso, como fue una muy buena noticia para nuestros niños -tenemos actividades sub 14, y sub 15, que es hacia donde queremos direccionar los ingresos que entren por esa partida-, les queremos agradecer por el impulso que le dio en aquel momento el presidente y la gente que lo acompañaba.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Es un gusto recibirlos en la Comisión.

Este es un proyecto de ley que recién comenzamos a considerar. Todavía no hay una definición concreta por parte de la Comisión ni de los sectores políticos. Creo que es muy bueno que esté sobre la mesa para poder conversar con todos los actores del fútbol.

Tal como está presentado el proyecto, a mí me queda la duda de si la OFI está incluida o no. Se mencionan a la AUF y a la Federación Uruguaya de Básquetbol. Entonces, tendríamos que definir bien si se encuentra comprendida en el proyecto o no.

Entiendo y comparto la exposición del señor presidente de la OFI. Luego de haber escuchado a las autoridades del Ministerio del Interior y de la AUF, creo que básicamente hay acuerdo y todos estamos hablando de lo mismo. El derecho de admisión debe ser ejercido por el que organiza el espectáculo, y la ejecución -que no está en el proyecto de ley y creo que hay que incorporarla- debe ser ejercida por el Ministerio del Interior. El que determina quién entra o no -por los antecedentes o por lo que fuera- debe ser el que hace el espectáculo, y la obligación de ejecutar lo decidido en función del ejercicio del derecho de admisión debe ser del Ministerio del Interior o del que se acuerde. Se puede contratar seguridad privada o lo que fuera, pero creo que el Ministerio del Interior debe estar involucrado directamente en dar respuesta al derecho de admisión por parte de los clubes. O sea que, básicamente, la opinión de OFI es muy respetable.

Creo que así como está redactado el proyecto, es inviable que se pueda ejercer en el interior del país, porque no están dadas las condiciones. Los clubes tienen la posibilidad de ejercer el derecho de admisión, porque quien conoce el interior -habemos

muchos diputados del interior en esta Comisión-, sabe que es difícil determinar quién entra y quién no, máxime si no tenés el servicio 222 o la facilidad de contar con la Jefatura de Policía para determinado espectáculo. Es realmente complicado.

Creo que en la Comisión estamos trabajando bien, analizando con seriedad todos los temas. Vuestra opinión es importante, como la de la AUF, la de los clubes grandes -que todavía no vinieron- y la de las autoridades del básquetbol, pero me parece que vamos a encontrar algo intermedio en el proyecto final que apruebe la Comisión.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Queremos saludar a los representantes de OFI.

Estamos en un proceso de legislar sobre un tema que es sumamente complicado. Además de eso, las realidades que se dan, a lo largo y ancho del país, hacen que se complejice un poco más.

De la exposición, sacamos algunos apuntes. Nos da la pauta de que hoy se está ejerciendo el derecho de admisión por parte de los clubes en el interior del país. Entonces, la pregunta que nos hacemos es de qué manera lo ejercen, porque en el texto del proyecto de ley se establece que, inclusive, se podrá ejercer sobre aquellas personas que llegan en estado de ebriedad, que hayan consumido estupefacientes o que por alguna razón estén alteradas.

La pregunta es: si ustedes ven a una persona que no es la indicada para entrar ¿el club no le permite la entrada? Sabemos cómo es la realidad del interior, en donde nos conocemos todos. ¿Le dicen: "Hoy no vengas, porque me vas a armar un lío. Vení el próximo partido"? Una de las preguntas es, entonces, quién está aplicando el derecho de admisión y cómo se está haciendo.

Acá se mencionó el servicio 222. ¿La Policía que acude a los espectáculos públicos participa en el ejercicio del derecho de admisión? Además, previo a los encuentros -como se manifestó con un club de Young- ¿identifican a aquellos hinchas problemáticos, los clubes los sancionan y por esa sanción del club no los dejan entrar? Pregunto esto porque de repente el club que los sancionó no es el que organiza el espectáculo cuando ese club es visitante; entonces, de todos modos podrían ingresar a los diferentes espectáculos.

Para conocer un poco más la realidad queríamos despejar estas dudas que nos quedaron luego de la primera intervención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin duda, en este primer proyecto, la OFI no estaría comprendida, pero entendemos conveniente conocer su visión porque después se aprueba un proyecto y se nos pregunta por qué no fue incorporada o por qué no fue consultada. Es bueno contar con la visión que tienen al respecto, más allá de que la OFI esté incluida en el proyecto o no.

También se me genera alguna duda en cuanto a la parte estatutaria que manejaba recién el presidente a partir de la unificación. Por eso hice la referencia al tema a nivel internacional. La parte estatutaria, tanto de la AUF como de la OFI, está bastante unificada. Por eso me surge esa duda e insistía en cómo venía planteado el tema con la AUF.

A partir del trabajo con este proyecto, las autoridades de la AUF nos manifestaban que podía haber algún vacío legal en cuanto al mecanismo de cómo ejercer el derecho de admisión, más allá de que el club sea locatario. ¿El Ministerio del Interior tiene algún protocolo en cuanto a cómo se trabajaría en este derecho de admisión?

Recién mencionaron el tema de "la banda de los borrachos de Young". ¿Cómo fue que implementaron el derecho de admisión en este caso? ¿Estaba identificada por equis razón? Me imagino que también están los derechos de la barra, que bien podría decir: "¿A mí me sacás? ¿Por qué? ¿Qué antecedente tengo yo para que no me dejes entrar?". Nos gustaría saber cómo se manejaron en este caso.

SEÑOR BARES (Gustavo).- No entiendo a la gente de la AUF, porque se trata de diferentes volúmenes de gente y el sistema también es diferente al nuestro. En nuestras canchas o estadios -a no ser en finales o partidos clásicos- la cantidad de público es inferior.

No se trata de que no estemos de acuerdo con este proyecto. Estamos de acuerdo con que se incluya a OFI si se establece que quien va a decidir qué persona no ingresa es quien lo organiza, es decir, el locatario, y no el Ministerio del Interior. ¿Por qué? Porque es un tema político.

Si ustedes le dicen al presidente de Peñarol que tiene que definir quién no va a entrar, por un tema político, él va a perder clientes. La posición es diferente a la nuestra, los dirigentes de OFI. Nosotros no queremos al que va a crear incidentes, porque no perdemos al cliente; lo que pretendemos es que en el fútbol del interior no tengamos más violentos y generar un mayor ingreso de las familias.

A modo de ejemplo, este año, cuando se jugó el último partido de sub- 18 en el estadio de Young, que fue a estadio completo, con tres mil personas, la Organización tomó una decisión con respecto a "la barra de los borrachos" de Young. Estamos hablando de un partido único de gurises, en el que participaron las hinchadas sin separación entre ellas, totalmente incluidas en las familias. Yo participé de ese partido, y lo disfruté con mucha alegría por eso mismo. Fuera del estadio se sentían muy fuerte los tambores de "la barra de los borrachos", pero la ley se había aplicado. ¿Cómo se aplica? Es muy simple. Desde que asumió este nuevo Ejecutivo, lo primero que hace la Organización de Fútbol del Interior en cada uno de los lanzamientos de los campeonatos, es comunicar a los clubes que aquel club que tenga un incidente en un partido de fútbol, con riña generalizada e ingreso de parciales a la cancha, automáticamente queda fuera del campeonato, no puede jugar, no puede continuar el campeonato. ¿Qué hemos hecho con esto? Transferir a los dirigentes la responsabilidad.

Fui presidente de la Liga de San José y aplicábamos esa ley drásticamente. En San José nos conocemos todos, y sabemos quién es el que toma alcohol, quién es el que va a sacarse las ganas de gritar al estadio, quién es el que lleva la violencia. Y lo que hacemos es explicarle directamente: "Mirá, Pedro, no te vamos a dejar entrar. ¿Por qué? Porque si nos creas un incidente en el estadio de San José, la Organización de Fútbol del Interior nos deja afuera, y se quedan sin trabajo el técnico y los jugadores". Entonces, les transferimos la responsabilidad a los dirigentes, y eso se organizó automáticamente. Ellos mismos lo han identificado.

La gente de Young se encargó de identificar quiénes eran los integrantes de "la barra de los borrachos" y dijeron a los de la jefatura: "Los señores Fulano, Mengano y Zutano no pueden ingresar al campo de juego". Para nosotros ha sido fácil; hemos llevado una cantidad de temas más.

Por ejemplo, en el fútbol de la capital, cuando el técnico insulta o agrede, lo expulsan y no participa de uno o dos partidos. La Organización de Fútbol del Interior, a partir de que nosotros asumimos, cuando un técnico es expulsado, tiene que pagar una multa de 25 unidades reajustables que tiene que pagar de su bolsillo; el club se las descuenta del sueldo. Entonces, a partir de que comenzamos a aplicar esa medida, los

técnicos se cuidan más y ya no son los guapos que iban y gritaban. Es más; este fin de semana jugamos en Nueva Palmira un partido de fútbol donde jugaron Paraguay contra Uruguay, por la copa San Isidro de Curuguaty. El técnico de Uruguay insultó al juez, quien lo expulsó, y la medida que vamos a tomar hoy en el Ejecutivo es que el técnico y los dos jugadores uruguayos que fueron expulsados, serán sancionados y no podrán viajar a Paraguay. Se pierden el premio que la Organización de Fútbol del Interior les había adjudicado por haber salido campeón en este evento. Quizás estas sean pequeñas medidas, pero nos vienen dando frutos y estamos retirando los incidentes de la canchas de juego. Por eso queremos seguir de esta manera, es decir, que sea el club el que tenga que tomar las decisiones, que sea el dirigente del club el que se la tenga que jugar y decir: "Ese es el que me crea los incidentes, no lo dejes entrar".

Estoy de acuerdo con el señor diputado Gallo en que la autoridad tiene que ser el Ministerio del Interior porque es muy difícil para un ciudadano común ir a decirle a otro: "Vos no podés entrar", pero debe hacerlo basado en algo escrito. Por eso, siempre le pedimos al club que nos envíe el nombre, el número de cédula de identidad y el motivo por el cual no debe participar del espectáculo. Puede ser porque en el último partido originó incidentes, porque fue alcoholizado o porque se detectó alguna anomalía en el espectáculo creada por él. Luego, se lo remitimos a jefatura y le decimos: "El señor Fulano de Tal no puede ingresar porque protagonizó este incidente". Hemos aplicado esta norma para dirigentes y hasta para presidentes de Liga

Precisamente, el presidente de la Liga de Maldonado está sancionado por este motivo, y la sanción fue aplicada por declaraciones que hizo a la prensa incitando a la violencia; este hombre no hizo nada grave, no le pegó a nadie. Alcanza con que un dirigente del fútbol del interior haga una declaración incitando a la violencia, y quédense tranquilos de que la Organización del Fútbol del Interior lo va a sancionar; le vamos a aplicar el derecho de admisión; no lo vamos a dejar entrar al campo de juego. Nosotros no queremos tener más violentos.

Por supuesto que esto nos ha creado problemas; no nos lo vamos a llevar de arriba. Este es un tema político. A veces nos encontramos con gente que nos dice: "No te preocupes que no te vamos a votar para dirigente de la OFI en las próximas elecciones". En lo personal, vine a trabajar a la Organización de Fútbol del Interior durante cuatro años y no voy a continuar como dirigente de fútbol porque nunca lo fui; por primera vez en la historia soy dirigente. Lo que les dije a todos cuando salí electo fue que venía a dar una mano al fútbol para tratar de que esto pudiera funcionar y no que nos termináramos quedando con poca gente en las canchas. Créanme -le voy a pedir a la secretaria que les envíe las últimas estadísticas de los partidos de fútbol de este año- que fue de taquilla el campeonato de selecciones y lo terminamos sin incidentes; fíjense en los medios de prensa. Creo que nos dio resultado cuando teníamos un campeonato de selecciones que era complicado.

Este fin de semana comenzamos uno de los campeonatos más conflictivos de todos, el de clubes. Hay sesenta clubes participando a lo largo de todo el país en dos categorías, A y B, con un atractivo nuevo, pero con las nuevas reglas de juego, con estas. Ellos tienen claro que si crean incidentes en un partido quedan afuera del campeonato.

Otro ejemplo que deben haber visto en la prensa es que en la final entre Nueva Palmira y Rivera, que se jugó en la ciudad de Rivera, hubo incidentes entre las chiquilinas en el campo de juego, y la decisión final de la Organización de Fútbol del Interior fue declarar el campeonato desierto, no tuvo campeones y fueron sancionadas las dos selecciones. Inclusive, el técnico de una de las selecciones era dirigente de la OFI y fue expulsado de la Organización.

Estamos teniendo mano dura. No queremos participar de una ley que creemos que estamos aplicando bien. Sabemos que la AUF la quiere aplicar de otra manera y lo respetamos porque son diferentes situaciones, se manejan diferentes volúmenes de gente y la Directiva, políticamente deportiva, es totalmente diferente a la nuestra.

SEÑOR MOSEGUI (Eduardo).- Además, hay un premio en efectivo a la corrección deportiva, que es una cifra muy importante, que brinda la Organización para todos los torneos. Las sanciones que se aplican son muy duras para los que se portan mal y, a su vez, se premia de una forma muy importante a los que se portan bien. Transitamos los dos extremos, que creemos que también van de la mano.

SEÑOR MERNIES (Martín).- Me parece que lo difícil -no para el proyecto- es definir si el espectáculo de fútbol o de básquetbol es público o privado; creo que eso es lo que define la parte de la seguridad

Si consideramos al espectáculo como privado, el organizador tiene derecho a decidir; si lo consideramos público, es diferente.

Por ejemplo, si tengo una fiesta de quince años, yo decido quién entra y quién no; lógicamente que está el requisito de a quién invito y en este caso sería exactamente lo mismo. Pero si es público, ahí pueden surgir los problemas que mencionaba el presidente de cómo hacer para que la policía no los deje entrar.

El año pasado la Secretaría de Deportes organizó un curso sobre seguridad en el deporte en el NH Columbia, que fue dictado por dos ingleses, al que fuimos invitados junto con la AUF y los clubes de básquetbol. Durante los siete días que duró, el gran debate fue sobre si el espectáculo es público o privado e, inclusive, había dos campanas. Me parece que eso es lo que se debe definir.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Creo que son espectáculos públicos de organización privada, lo que obviamente complejiza el tema. La naturaleza jurídica del espectáculo es pública, organizado por privados porque, el que paga la entrada, puede entrar, o el que cumple con las condiciones, puede entrar. Lo que se discute acá es quién efectiviza el derecho de admisión porque el derecho de admisión lo tiene que determinar quien organiza el espectáculo, y creo que en eso estamos todos de acuerdo. Además, la realidad de los espectáculos que organiza la AUF con los que organiza la OFI es totalmente diferente, a no ser algunas finales.

Con respecto al tema del fútbol del interior, estamos viendo que Antel es uno de los patrocinantes de OFI. También se nos decía que hay estadios del interior que no cuentan con conectividad, con servicio de wifi, y eso dificulta el trabajo de la prensa del interior. Pensamos que, en la medida de las posibilidades, habría que hacer gestiones para que por lo menos los estadios de las capitales o los principales predios deportivos pudieran contar con conectividad, porque en la actualidad es necesario, porque la sociedad exige a través de las redes sociales y, ni qué hablar, los medios, estar informados al minuto. Además, es una herramienta imprescindible.

Queríamos trasmitir esta inquietud y ver qué es lo que se puede hacer al respecto.

SEÑOR BARES (Gustavo).- Precisamente, hoy a la hora 15 tenemos una reunión con el Ejecutivo de Antel por el patrocinio y por una cantidad de eventos que hay en conjunto con la empresa, y se lo vamos a plantear. Ese es un tema que nos habían reclamado muchos medios de prensa; es una realidad. Hay algunas cosas que están en el debe de las Intendencias, porque la mayoría de los estadios del interior son municipales.

Yo soy funcionario municipal, soy director, y le decía al intendente Falero que es un debe que tenemos en el estadio. Hoy, por la dinámica que se tiene, la conectividad es necesaria.

SEÑOR MIER (Sergio).- La última vez que el señor Bares estuvo acá, en setiembre u octubre del año pasado, estaba la posibilidad entusiasta de una sanción por parte de FIFA que no permitiera la representación del país en los eventos internacionales. La cosa estaba medio embarullada, a pesar de que existían dragoneos y principios de entendimiento. Creo que FIFA había puesto un plazo. Luego, felizmente, todo siguió su curso, pero no sabemos en qué quedó esa cuestión.

SEÑOR BARES SILVA (Gustavo).- Estuvimos complicados, con muchas diferencias. Posteriormente, redactamos un documento en conjunto que enviamos a la FIFA. Como en toda negociación, hubo que ceder, y cedimos algunos puntos. El presidente de la FIFA estuvo en Uruguay -tuvimos la suerte de reunirnos con él- y nos comprometimos a que en este mes estaríamos firmando y ya asumíamos OFI en AUF para comenzar a trabajar en lo que más nos interesa, que es la inclusión deportiva. Tuvimos un pequeño traspié porque FIFA devolvió veinte puntos con los que no está de acuerdo. Wilmar me llamó y me dijo que nos iban a pasar el documento para que lo analizáramos, y lo analizamos con los abogados. El martes pasado, sorpresivamente, el doctor Piedracueva envió un mail invitándonos a una reunión para empezar a debatir el estatuto. Nos dijo que el documento con las correcciones ya se había enviado a FIFA. Se podrán imaginar que muy molesto llamé al presidente de la AUF y le dije que eso no era lo acordado. Ellos entienden que esos veinte puntos no incidían en OFI, pero yo entiendo que inciden porque los puntos en los que la FIFA no está de acuerdo son en los que nosotros cedimos. Nosotros los cedimos para que la AUF mandara documento, pero la FIFA, que es el organismo máximo, no está de acuerdo con esos puntos.

SEÑOR MIER (Sergio).- ¿Lo que FIFA observa son los puntos en los que OFI había cedido?

SEÑOR BARES (Gustavo).- FIFA y nosotros estamos de acuerdo, pero AUF modificó y envió esos puntos sin nuestro informe y sin nuestra firma. El martes pasado le informé a Wilmar Valdez que no estaba de acuerdo con lo que había pasado porque no nos habían dado la posibilidad de discutirlo, que es lo que habíamos acordado. Tal vez podría haber habido un acercamiento y podíamos haber cedido en alguno de los otros puntos, diez y diez, por ejemplo. Le dije a Wilmar que si no nos daban una reunión en estos días, íbamos a enviar unilateralmente a FIFA el documento. Nos dijo que no, que esperáramos, que nos íbamos a reunir. Le envié el documento y Piedracueva me mandó un mail diciendo que están de acuerdo sustancialmente en muchos artículos, en otros no, y que haríamos una reunión. Los invité para hoy a la hora 17, pero todavía no nos han contestado.

Esta es una discusión difícil. La AUF ya le mandó el documento a FIFA, y ellos pensarán que como mandamos el primero estamos de acuerdo. Pero no lo estamos.

Sé que la AUF va a discutir el reglamento y la FIFA dejó claro que no es para discutir con los clubes. Es como si yo pretendiera discutirlo con setecientos cincuenta clubes. Yo me tengo que hacer cargo yo de qué es lo que quiero para el fútbol, y de la AUF se tienen que hacer cargo Wilmar Valdez y su ejecutivo. Nos consta que hay clubes de primera división que no saben lo que dice el estatuto, porque algunos me llamaron esta semana. La idea es esperar esta semana para reunirnos con Wilmar y hablar.

El 19 tengo previsto viajar a Paraguay a reunirme con la directiva, con la que tenemos una excelente relación, y con el presidente de la Conmebol, para tratar

puntualmente algunos temas. Paraguay está incluido en el estatuto del fútbol unido. Los felicitamos porque tienen dieciocho votos en el congreso y un porcentaje muy elevado de formativa y de derechos de los jugadores. Los paraguayos me han dejado su estatuto. Las cosas que ellos tienen hoy son las mismas por las que nosotros peleamos, y están dentro de estos veinte puntos. Estamos en el diálogo, aunque no es el que hubiéramos querido. Si preguntan mi opinión personal, no nos están respetando como autoridad del fútbol del interior. Espero que en algún momento podamos llegar a un acuerdo y se den cuenta de que somos la federación más grande del país, con 170.000 jugadores, mientras que ellos tienen 5.000. Ellos tienen veintitrés clubes y nosotros, setecientos cincuenta. El presidente de la FIFA, cuando vino a Uruguay, reconoció que OFI es la organización más grande que tiene el país. El fútbol profesional todavía no ha querido reconocer al fútbol del interior. Lamento que esto pase en nuestro país, mientras que en otros no está pasando. En otros países ya está reconocido, incluido y funcionando, y con un respaldo muy grande. Tal vez los clubes de primera división tengan miedo, aunque no sé a qué, porque nosotros trabajamos para ellos. Al presidente de la FIFA le dije que OFI es la cantera: los Lugano, los Suárez, los Cavani, Arévalo Ríos, Godín, salieron todos del fútbol del interior. Hoy se sabe porque con el nuevo sistema ellos tienen que pagar por los últimos pases que han hecho y los clubes del interior están recibiendo ese dinero, que ha servido. Hubiera sido bueno que el fútbol profesional abriera las puertas y dijera: "Muchachos, nosotros nos servimos de ustedes, vamos a respaldarlos y a dar un peso más a sus clubes, para generar más jugadores en la cantera". Pero bueno, se trata de un asunto de dirigentes. Si tenemos la suerte de asumir en el ejecutivo de la AUF se lo vamos a hacer saber para que vean que nosotros no nos queremos llevar nada.

Mucha gente de la capital no sabe lo que es la Organización de Fútbol del Interior. Este año cumplimos setenta años y estamos organizando una fiesta en Montevideo. Nuestra intención es invitar a mucha gente y a dirigentes para mostrarles una película de la Organización del Fútbol del Interior. Hay dirigentes que ocupan cargos en el país -pasa con todos los partidos: el Frente Amplio, el Partido Colorado, el Partido Independiente, todos- y no saben lo que es. El otro día nos sentamos a charlar con el director de la Banca de Loterías y Quinielas -nos recibió de forma espectacular- y creo que la charla fue más larga porque le explicamos cómo íbamos a volcar ese millón y medio de pesos que íbamos a recibir, que estábamos armando un fideicomiso que era ciento por ciento para formativa, que no queríamos incluir un peso en nada que fuera fútbol mayor, que iba a ir para la sub- 14, la sub- 15, femenino, niñas, e infraestructura, que en ese fideicomiso nos respalda la Corporación Nacional para el Desarrollo, que iba a cuidar cómo se iba a gastar, etcétera. Cuando le explicamos nos dijo que la AUF no había pedido el fideicomiso para seguridad y cámaras. Por eso planteamos la diferencia con el fútbol profesional. Hoy queríamos decirles a ustedes, responsables de la parte legislativa del deporte de nuestro país, que somos diferentes. Ni más ni menos, somos diferentes. El fútbol profesional maneja mucha plata, inversiones, jugadores, capital, intereses diferentes, y el fútbol del interior saca jóvenes de la droga, de la calle, tiene diferentes responsabilidades. Lo último que hizo la Organización de Fútbol del Interior fue el campeonato sudamericano en las Olimpíadas Especiales. Nuestra organización, con muy pocos recursos y tratando de hacer un sacrificio muy grande, pagó toda la infraestructura: jueces, instructores, consejos técnicos de árbitros, hotelería, gastos, porque entendíamos que teníamos que estar y colaborar. Nosotros apuntamos a otra cosa, a tratar de dar una mano a la gente del fútbol del interior.

Les quiero agradecer lo que han hecho por nosotros, porque sabemos que el porcentaje que nos toca de la Banca de Loterías y Quinielas es responsabilidad de muchos de ustedes. Hay un proyecto de ley que el Pepe encajonó y Tabaré sacó de

nuevo, que nos incluye. El fútbol del interior está pendiente de eso, y créannos que todo el interior está permanentemente agradeciéndoles por lo que ustedes hacen, que no es algo que se tira en bolsa sin fondo, sino que siempre es bien recibido.

SEÑOR MOSEGUI (Eduardo).- Todos los martes estamos en la OFI. Hemos hecho las invitaciones personales y será un gusto recibirlos en nuestra casa. Cuando fuimos a la Corporación Nacional para el Desarrollo también los invitamos, a la siguiente semana nos visitaron, y fue espectacular. Vayan y conozcan lo que es el fútbol del interior, nuestro lugar de trabajo, nuestra casa, que nos enorgullece. Es allí a donde llegan todos los compatriotas semana a semana, inclusive de Bella Unión, de Artigas. A veces, les toca ir a un consejo todos los martes. Hay compañeros que salieron ayer y van a llegar mañana a su casa, pero vienen a trabajar para el fútbol del interior. La gran fortaleza de la OFI es la universalidad que tiene. Ayer, en Nueva Palmira, durante la copa San Isidro de Curuguaty, el presidente decía a los hermanos paraguayos que era importante el hecho de que en un país como el nuestro, bastante centralizado a nivel nacional y departamental, dos sectores interiores hayan salido campeones en la sub- 18 dejando por el camino a selecciones muy poderosas, como Nueva Palmira o Young. A veces, se trata de localidades de siete cuadras por siete cuadras. Nueva Palmira dejó por el camino a Durazno, a Maldonado, a Minas y a Canelones. Para nosotros es un orgullo, porque marca la cristalinidad a nivel administrativo de la OFI. Ahí, en los reglamentos, son todos iguales: los diferencia está en quién le pega mejor a la pelota.

Esa es la realidad de nuestra organización. Tenemos lugares muy poderosos económica, administrativa y demográficamente, y tenemos los otros, que son la base de la pirámide de la OFI. Nuestra casa está más que abierta para ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Especial de Deporte agradece vuestra presencia.

(Se retira de Sala una delegación de la Organización del Fútbol del Interior, OFI)

——Quiero informarles que mañana tendremos el reconocimiento a los atletas que fueron premiados con medalla de oro en el campeonato de fútbol en silla de ruedas motorizada, en Canadá. Será a la hora 10 y 45.

En realidad, se había solicitado la sala para otro evento relativo al deporte y a la discapacidad que comenzará a la hora 10. Luego, allí, a la hora 10 y 45, como Comisión, haremos el reconocimiento a los atletas.

Como hacemos habitualmente, entregaremos los diplomas; quizás algún integrante de la Comisión pueda saludar a la delegación y hacer una breve intervención. Como a mí me invitaron a participar del evento que comienza media hora antes, creo que para hacerlo equitativo, estaría bien que el vicepresidente de la Comisión hiciera un breve saludo a la delegación que le vamos a entregar este reconocimiento.

(¡Apoyados!)

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Estaba repasando las versiones taquigráficas. El día 12 de abril, recibimos al Comité Paralímpico Uruguayo por la situación que está atravesando.

Había un atleta de judo, de Tacuarembó, que entrenaba en Rivera, de apellido Borges, que tenía que ir a un campeonato de preparación en Londres, creo que en el mes de mayo, para poder estar en forma para competir en Río de Janeiro. Sugiero a la Comisión enviar una nota porque he escuchado que aún el tema no se ha solucionado y todavía no estaría la autorización para que vaya a Londres a prepararse. Tengo una versión informal sobre el tema por lo que me gustaría que la Comisión mandara una nota

para ver cómo viene ese asunto y si nosotros, de alguna manera, podemos interceder para solucionarlo, si es que existe ese inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a este tema, hace dos semanas me comuniqué con el profesor Fernando Cáceres, director de la Secretaría Nacional de Deportes, para plantearle la problemática que había y que, en principio, lo que más nos preocupaba era la participación de los dos atletas: Henry Borges y Alfonsina Maldonado. En principio, ellos son los atletas paralímpicos clasificados para los Juegos. Le planteé que veíamos con preocupación el tema. Me manifestó que tenían la misma preocupación y que en esos días tendrían una reunión con la gente del Ministerio de Educación y Cultura, que es el interventor del Comité Paralímpico Uruguayo y con las distintas partes para lograr una solución. La semana pasada lo volví a llamar por el tema y nos manifestó que esa semana tendrían una reunión. Lo que puedo hacer es llamarlo nuevamente por el tema y, de paso, invitarlo al reconocimiento que haremos mañana de los atletas.

Sin duda, esta situación nos tiene a todos preocupados. En principio, si bien el tema de la intervención llevará más tiempo, los atletas deberían poder participar de los Juegos Paralímpicos, que es para lo que se entrenaron todo este tiempo.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠